



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE REVISIÓN:  
RR-143/2019

RECURRENTE:  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:  
JAIME BONILLA VALDEZ, MORENA Y  
PARTIDO DEL TRABAJO

EXPEDIENTE EN SALA SUPERIOR:  
SUP-JRC-37/2019 Y SUP-JRC-39/2019  
ACUMULADOS

**Mexicali, Baja California, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las catorce horas con quince minutos del cuatro de octubre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-2387/2019 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve los documentos que conforman el expediente RR-143/2019 de este órgano jurisdiccional; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de dos de mes y año en curso dictada por los Magistrados que integran esa Sala.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

**SEGUNDO:** En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RR-143/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**